

120-

CORANTIOQUIA - Subdirección de ecosistemas Medellín

MEMORANDO

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Fecha: 29-ago-2025 11:52 AM Pág: 2

Anexos: ninguno

Archivar en: 040-COV2409-64/MUNICIPIO DE LA PINTADA/110-CD2409-188*PET

Radicado por: Edwin Ferney Patino Cortes



120-MEM2508-6060

Favor citar este número al responder

PARA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Servidor público Danna Vanessa Lotero Valencia

DE: SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS

Asunto: Evaluación informe final No. 3 de ejecución del convenio 040-COV2409-64, alcance #1, guardianes para la vida, mes de mayo 2025.

De acuerdo con la solicitud recibida mediante correo electrónico, se revisa el informe enviado por el municipio de LA PINTADA en relación con el asunto y se emite concepto al respecto.

Se revisa el informe relacionado correspondiente a alcance número 1, guardines para la vida y se evidencia con respecto las obligaciones contractuales lo relacionado a continuación:

1. Relaciona la realización de 12 recorridos de campo, pero el anexo de los tracks no es posible visualizarlo, el archivo no se encuentra en la extensión indicada.
2. No genera reporte de eventos morfodinámicos, reporte de siembras, especies invasoras, seguimientos fenológicos a árboles semilleros, seguimientos a predios públicos, especies ferales y actividades de atención al usuario en los formatos respectivos entregados por la corporación.

120-

3. Durante el periodo descrito reporta avistamiento de fauna, capacitación de guardianes y educación ambiental en el formato respectivo
4. Genera conclusiones y recomendaciones al final del informe, relaciona correctamente las evidencias fotográficas (según lo indicado en el formato de informe).
5. No reporta la georeferenciación en el sistema de coordenadas indicado (grados decimales).

Recomendaciones y/o Concepto.

Expuesto lo anterior se sugiere a la supervisión principal No aprobar el cumplimiento de actividades para el periodo de mayo del 2025 (informe final) en la ejecución del convenio 040-COV2409-64 alcance #1, guardianes para la vida toda vez que no se pudo validar los tracks de los recorridos, en consecuencia, se sugiere solicitar subsanación al informe final (periodo 3 - mayo 2025) con el envío de los tracks en formato requerido (kmz o kml) para poder realizar validación de cumplimiento.

Atentamente,


JUAN FERNANDO GARCÍA JULIO
Subdirector de Ecosistemas

Anexo: N/A
Copia: 040-COV2409-64; 120-CNT2503-125
Respuesta a: N/A
Asignación: N/A

Elaboró: Fray Alonso Sepúlveda Mejía,



Revisó: Cindy Alejandra Pabón Ortega,



Fecha de elaboración: 2025-08-13

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.